



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cortes de Castilla y León
Registro de Salida
Número Registro: 4781
25/07/2017 11:43:05

Adjunto le remito Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta para respuesta escrita formulada por V.I., PE/006342, relativa a número de contratos celebrados de trabajo de inserción en el mercado laboral para personas desempleadas, a raíz del contrato celebrado por el expediente 01471/2016/001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de junio de 2017.

Con esta misma fecha se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2017.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,



Fdo.: Carlos Ortega Santiago

J. A.



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Empleo

**CONTESTACION A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, REFERENCIA P.E./0906342,
FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JOSE SARRION ANDALUZ, PERTENECIENTE AL
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, RELATIVA AL
NUMERO DE CONTRATOS CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
01471/2016/001.**

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que el contrato se formalizó el 4 de octubre de 2016. Dado que no ha transcurrido el periodo de inserción de 6 meses en ocho meses valorable según los pliegos, a fecha de hoy no se puede informar de la inserción materializada.

Asimismo, en relación al tipo de contratos realizados, no se diferencia el tipo de contrato tal como plantea la iniciativa parlamentaria, ya que exclusivamente se considera la contratación por cuenta ajena, con una duración de 6 meses en un periodo de 8 meses, a jornada completa o en caso de jornada parcial, debe ser, como mínimo, de un 75%.

Valladolid, 25 de julio de 2017

El Consejero,



Carlos Fernández Carriedo